

TEMP_OGGS99

De: Hondermann Chavez Luis Enrique <LHONDERM@sunat.gob.pe>
Enviado el: martes, 30 de abril de 2019 17:57
Para: TEMP_OGGS99; EITI Perú; Perez Camarena Rolf Kent
Asunto: SUNAT: Oficio 149-2019-MEM/OGGS

Buen día, en atención al oficio 149-2019-MEM/OGGS, debo indicar que se ha encontrado 1 contribuyente no contenido en el listado alcanzado, con impuesto a la renta pagado que supera el 2 % del total recaudado para el rubro de minería, no encontrándose empresas fuera del listado para el rubro de hidrocarburos.

| | MINERIA | HIDRO | MINERIA | HIDRO |
|-------|---------|-------|---------|-------|
| RUC | 2015 | 2015 | 2016 | 2016 |
| RUC 1 | X | | X | |

Dicha respuesta les será remitida formalmente por oficio, sin embargo les comunicamos previamente por este medio.

Atentamente,

Luis Enrique Hondermann Chavez
Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - SNATI
Oficina de Control de Gestión e Información – SUP 2
Av. Garcilazo de la Vega 1472 – Lima 1
Tlf. 634-3300 anexo 51433
www.sunat.gob.pe



“Se comunica que la información obtenida y proporcionada por este medio, tiene la naturaleza de confidencial y reservada; y debe ser utilizada para los fines propios de la labor encargada.”